Quito, 10 de abril de 2019.

Señores:

KACAU CIA. LTDA.

Presente.

De mis consideraciones:

ANTECEDENTES:

Una vez culminado el ejercicio económico 2018, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 98.1.4.3.0007 del 18 de marzo de 1998 emitida por la Superintendencia de Compañías. Me permito presentar el informe de Gerencia correspondiente al periodo económico Enero a Diciembre 2018.

DESARROLLO:

La Administración de la Empresa "Kacau Cía. Ltda"; ha velado por el cumplimiento de las obligaciones laborales, tributarias, con proveedores de bienes y servicios, con el único objetivo de contribuir al normal desarrollo de las actividades de esta empresa.

En cuanto a la gestión orientada a la Elaboración de Chocolates, ha considerado una oportunidad el acceso a la demanda de Productos ecuatorianos, el pago de impuestos y demás obligaciones que demuestran que la gestión gerencial se traduce en mayor aportación a la economía.

En cuanto al aspecto tributario, se ha procedido a corregir inconsistencias encontradas y a la presente fecha se encuentra depurada la información.

La empresa en este periodo no ha tenido ningún tipo de ingresos, se ha dedicado a producir productos de calidad que en lo posterior será distribuido a nivel internacional.

Las obligaciones con proveedores de bienes y servicios han sido canceladas en los plazos acordados en la negociación establecida.

Las obligaciones laborales han sido cumplidas basadas en las disposiciones establecidas en las leyes y reglamentos que regulan la legislación laboral ecuatoriana

RECOMENDACIONES:

- Todo lo logrado en la elaboración de Chocolates, sean pronto un ingreso para la empresa
- Y que los costos sean de competencia nacional a una excelente calidad.

Atentamente,

SR. JUAN PABLO ESPINOSA FLORESGUERRA
GERENTE GENERAL